1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	9363/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUMDIR*
OBJETO CONTRACTUAL	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género"
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Centro Integrarte Atención Interna grupo 3*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 Nro 149-73 Tuna Alta Suba*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	cintegrarteinternog3@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA *La información registrada en el punto No 2 corresponde a la persona que el contratista delega para que reciba la visita del equipo de apoyo a la supervisión*	

Powered by CamScanner

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	LILIANA CARVAJAL. CAROLINA VARGAS MALDONADO		
CARGO	*AUXILIAR DE ENFERMERÍA y COORDINADORA DEL CENTRO*		
No DE CELULAR	3168626305		
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA *La información registrada en el punto No 3 corresponde al profesional de apoyo a la supervisión que realiza la visita*			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – TECNICO	CONSTANZA RAMOS RAMIREZ		
No DE CELULAR	3134890110		
CORREO ELECTRÓNICO	cramosr@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	04/09/2023	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 05:30 AM	HORA FINALIZACIÓN DE LA VISITA: 1 30 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	Se verifican en visita 78 personas con discapacidad en el centro, en medio familiar 1 persona Nelson Quiroga y una persona en medio hospitalario Alexander Mota.

Powered by CamScanner

Recorrido por las instalaciones: Se inicia la visita por parte de supervisión por el área de habitación de hombres y mujeres que queda al costado de área de cocina auxiliar, evidenciando a participantes mujeres en área del baño,espacio en el cual se observan en promedio 10 participantes mujeres sin ropa algunas con chanclas, otras sin chanclas, algunas con toalla o con salida de baño, otras desnudas, esperando para pasar a la ducha y poder iniciar proceso de baño el cual es liderado por 1 auxiliar de enfermería quien baña de a dos personas en simultáneo. Se verifica agua caliente para el baño de las participantes, usan una caneca plástica grande y un balde pequeño para sacar el agua y realizar proceso higiene mayor de las personas con discapacidad, se indaga por el champú y el jabón y solo se observa un galón marcado con marcador donde indica champú, no se evidencia uso de jabón del cuerpo ni se observa uso de los elementos de aseo personal de las personas hombres y mujeres que se bañaron en este espacio.

Asi mismo se observan hombres también sin ninguna prenda en habitación contigua, esperando al llamado para pasar a proceso de baño, algunos participantes hombres y mujeres se observan aún acostados en sus respectivas camas en las dos habitaciones contiguas al baño y en habitación del fondo costado de area de area de cuidado de la salud, cabe resaltar que se observa proceso de higiene mayor tipo 5 y 40 de la mañana. De igual forma se puede verificar a participantes hombres pasar al área de baño de mujeres sin ropa o con toalla amarrada a la cintura, no favoreciendo la intimidad de las participantes, al observarse desnudas y con compañeros deambulando por el mismo espacio en las mismas condiciones. De acuerdo a lo anterior desde supervisión se solicitó garantizar el derecho a la intimidad para la totalidad de participantes, toda vez que una vez verificado el proceso de higiene mayor se puede constatar que no se garantiza por las siguientes razones:

1 Se observaron hombres y mujeres desnudos deambulando por todos los espacios, siendo observados entre sí y por talento humano, 2.En el espacio de duchas no se observan divisiones ni cortinas que garanticen la intimidad de quien se está bañando. 3. No se tiene implementado un protocolo para el proceso de higiene mayor, en el cual se tenga en cuenta aspectos como tiempos para desempijamado de los participantes y posterior paso al área de duchas, así mismo proceso de vestido de los participantes y uso de los elementos de aseo personal tanto en la ducha como en el proceso de vestido, uso de chanclas, uso de toallas o salidas de baño de manera adecuada. 4. No se garantiza el uso de elementos de aseo personal jabón y champú los cuales son entregados mensualmente a las personas que lo pueden manejar de manera autónoma, y en general se hizo uso de champú que hizo las veces de jabón del cuerpo también. De acuerdo a lo anterior es evidente que el proceso de higiene mayor se realiza de manera masiva. Lo anterior favorece en los participantes picos de ansiedad debido a los tiempos de espera por lo cual comienzan a deambular por diferentes espacios ya sea antes del baño o después del baño, sin contención aparente para dar continuidad a los procesos propios de higiene mayor. Se observaron auxiliares de enfermería en atención a los participantes, no obstante no se verifica organización de los mismos para dar respuesta a la demanda de participantes. Durante este proceso se realiza verificación de toallas o salidas de baño que portaban las personas con discapacidad observando lo siguiente: Blanca Eugenia Moreno con bata que no le corresponde es de Jairo Niño, Martha Correa con toalla de Alcira Piragauta, Luz Marina Perez con toalla de Ruth Fonseca, Liia Barrantes con salida de baño de Carlos Daza, Blanca Ordoñez con salida de baño de Olga Lucia Pedraza, Cristina Delgado le corresponde la toalla, se observa sin chanclas, Maritza Castillo salida de baño le corresponde, chanclas sin marcar,Leonor Guzman salida de baño de N Valero, Idihrt Manzano porta las prendas que le corresponden- Se observa disposición de ropa sucia en el piso, no se hace uso de un recipiente para ubicar las prendas sucias, pijamas y toallas ya usadas.

Powered by CamScanner

En habitación de hombres ubicada en edificio central segundo piso se observa un auxiliar encargado de proceso de baño de los participantes, se observan participantes hombres algunos en proceso de baño y otros en proceso de colocación de prendas de vestir. Se observa en la ducha un galon de champu no se observa uso de jabón corporal ante lo cual indica el auxiliar ya se le había terminado el jabón, los recipientes utilizados para el champú tanto en baño de mujeres como de hombres no estaban con respectivo rótulo como es lo indicado. Se realizó verificación de porte de prendas y se observa los siguiente: Andres Felipe Paez porta las prendas que le corresponden, Juan Sebastian Sanchez, toalla de Alcira Piragauta y chanclas de Katherin Arcila, Fabio Rico con prendas que le pertenecen, Samuel Lizarazo Toallade Yolanda Bonilla, Carlos Fanadiño saco sin marcar, camiseta marcada y es de su pertenencia. Se verificó el uso de agua fría, no obstante refieren las primeras personas que se bañan si tienen agua caliente. Se observa en área de duchas proceso de baño de participante Michael Ballecilla de quien se observa toalla para secarlo ubicada en el orinal, se hace llamado de atención frente a este tipo de prácticas que no van acorde a lo estipulado en el anexo técnico ni en los respectivos protocolos. Se observó a Michael Ballecilla con la toalla de Jaime Calderón. Se observa al participante Carkis Daza haciendo uso de elementos de aseo personal de manera inadecuada en dosificación y en tipo de uso (talcos los usa en la cara y en exceso en los pies). Ruperto Diaz con pantaloncillos de Samuel Lizarazo por lo cual se solicita desde supervisión el cambio inmediato de prendas que no le corresponden. Miguel Angel Sierra porta las prendas que le corresponden, Luis Mosquera con prendas que le corresponden a excepción de los zapatos que le corresponden a Carlos Daza se solicita desde supervisión cambio de zapatos de manera inmediata. Michael Ballecilla con prendas de vestir que le corresponden. Se observaron las siguientes toallas de mujer en uso por los hombres: Cristina Delgado, Amparo Castañeda, Luz Perez, Lilia B, Leonor Guzman, Sandra Corona, Yolanda Bonilla , Yolanda Castillo y Katherin Archila. Se observó en muy mal estado la toalla de Naira Piragauta y la de Leidy Reina manchadas y rotas por lo cual deben darse de baja. Debido a lo observado se solicita garantizar para la totalidad de participantes la individualización de prendas y calzado, así como la garantía de la privacidad en el momento de higiene menor y cambio de prendas. Posterior a proceso de baño se verifica a los siguientes participantes en proceso de tendido de cama de manera autónoma:Juan Sebastian Sanchez, Jorge Gonzalez, Oscar Romero, Leonardo Avila y Francisco Ruiz.

Durante este proceso se observa a profesional en terapia ocupacional Katherin Araque quien llega a habitación de hombres pasadas las 7 am , cabe resaltar que ella indica que todos los días ingresa a las 6 y 30 am y sale a las 3 pm, se solicita de manera respetuosa dar cumplimiento a horario pactado con coordinación del centro. De igual forma en proceso se observaron toallas en muy mal estado, rotas, manchadas, desgastadas por lo cual se solicita realizar depuración de estas para garantizar el uso en muy buen estado, así mismo se debe garantizar la individualización de toallas, salidas de baño y chanclas y demás prendas de vestir. No se está garantizando tampoco la privacidad en el proceso de baño de los participantes. La ropa sucia se observa dispuesta en el piso, no se garantiza un adecuado manejo y disposición de prendas que van a ser dirigidas a lavandería como lo dispone el protocolo. Jose Zuluaga armario marcado pero con ropa de Leonardo Avila, se solicita ubicar las prendas acorde al nombre que está en el armario o cambiar el nombre acorde a las prendas de vestir ubicadas en cada armario previo proceso de limpieza y desinfección de los mismos.

Verificación de armarios: Carlos Fandiño, Jhon Cardona, Andres Paez, verificó camisetas, pantalones, pantaloncillos, medias, camisas las cuales pertenecen al participante y están marcadas y en buen estado.

Powered by CamScanner

Se observa en área de cocina auxiliar arreglo de puerta de metal al ingreso de este espacio, de igual forma se observó cambio de mueble por uno nuevo que contiene menaje respectivo. No obstante se observan tramos de media caña en mal estado debajo de platero y al lado de platero y pared de muro central pelado. En espacio de comedor se evidenció un tramo de ingreso a comedor del centro sin media caña y otros tramos rotos por lo cual se socializa dichos hallazgos a profesional de supervisión de plantas físicas. De igual manera en comedor se verifica mesa rota ubicada en comedor se solicitó retirar de inmediato toda vez que había sido una solicitud de visitas anteriores. El suministro de bebida caliente y desayuno estuvo liderado por manipulador de alimentos Jorge Castillo quien ofrece bebida caliente agua aromática a las 7 y 20 am y luego ofrece a las 8 y 15 el desayuno correspondiente al menú número 12 de la semana 2. Se verifica uso de porcionadores y garantía de consistencias y aporte calórico, proceso con acompañamiento de auxiliares de enfermería y profesionales del centro.

En espacio de cuidado de la salud se observa cronograma desactualizado corresponde al mes de agosto por lo cua se indica realicen actualización correspondiente haciéndolo de manera inmediata. De igual forma se evidencia no cuentan con alcohol ni algodón ante lo cual indican hoy les llega el pedido.

Se efectuó verificación en habitación 4 presencia en este espacio de Jacquelin Rodas y Saray Rodas indican que en las noches las encierra la auxiliar de enfermeria Paola Azuero para que no se salga de la habitación Estrella Castro, de acuerdo a lo anterior desde supervisión se solicita llamar a la auxiliar de enfermeria en cuestión para corroborar lo mencionado por las participantes, no obstante refiere se encuentra en turno nocturno por lo cual se solicita a la coordinadora aclarar la situación e implementar acción de mejora a que haya lugar, generando acta respectiva del proceso. Así mismo indican que “cuando ustedes vienen nos dan las dietas cuando no vienen no nos dan las dietas” y que a los participantes que colaboran en el transporte de los alimentos Francisco Rico y Jairo Niño les suministran más alimentos cuando sobra, aspecto que no se ha evidenciado por supervisión en las diferentes visitas, no obstante se deja en seguimiento por coordinación del centro y supervisión de SDIS. Asi mismo indican puerta de habitación 4 que está en la mitad de la habitación que da a la rampa indican las participantes está dañada y la trancan con una tabla, debido a lo anterior se hace verificación de la puerta en funcionamiento observando la cierran con llave respectiva y aclaran la tabla se coloca para que no ingrese el agua cuando llueve. Posterior a diálogo con las participantes se observa camas tendidas, juegos de cama con aireación de espacios y en adecuadas condiciones de limpieza. Se verificaron los siguientes armarios en habitación 4: Sandra Torres pantys sin estrenar marcados, jean marcado como ST se solicita marcar con nombre completo, Leidy Reina, Katherin Arcila, Karen Mendez con prendas marcadas corresponden a cada participantes, limpias y en buen estado. Se observó edredón de Jessica Carolina Aya roto, por lo cual se solicita desde supervisión el cambio lo cual se hace de inmediato.

En habitación número 1 se observa armario de Blanca Cortés sin una puerta, por lo cual se solicita el arreglo o acción de mejora a que haya lugar. Se observan armarios de Helena Rodriguez, Sandra Corona, Blanca Cortes, con prendas marcadas limpias y correspondientes a cada participante. Se observó a participante Sandra Corona acostada dado que se observó inestable a cargo de su cuidado Diego Hidalgo auxiliar de enfermeria.

Powered by CamScanner

Posterior a verificación de suministro de desayuno a los participantes se realiza verificación de proceso de cepillado de dientes el cual se hace luego del desayuno con acompañamiento de auxiliares de enfermería en baño de habitación 4 y en baño del costado de comedor. Se observaron cepillos de dientes marcados, los cuales se entregaron acorde a cada participante garantizando la individualización de los mismos, se observa también proceso de acompañamiento y asistencia por parte de auxiliares de enfermería encargados.

Habitación 2 camas tendidas con juegos de cama respectivo, en proceso de limpieza el piso. En habitación 3 se observa arreglos en diferentes baldosas que estaban en mal estado. Se observa edredón roto de Luis Guillermo Encinales por lo cual se solicita el cambio junto con otros que estan en mal estado , sse os evidenciando el cambio de 11 edredones en esta habitación. Habitación 5 camas tendidas con juegos de cama y cubre cama, en adecuadas condiciones de limpieza.

Participantes en atención y Novedades: Se verifican en visita 78 personas con discapacidad en el centro, en medio familiar 1 persona Nelson Quiroga y una persona en medio hospitalario Alexander Mota. Refieren que el participante Robert Mayorga rompió el vidrio de la habitación de hombres Alexander ota agredió físicamente a Wilsonn Castañeda.

Talento humano verificado durante la visita: Auxiliares de enfermería: Maria Barguez, Yuri Fan, Aleyda Cifuentes, Bivian Rodriguez, Manue Osorio, Jaime Osorio, Liliana Carvajal Luz Muñoz, Alisson Mendivelso, Yuri Duarte, Jose Omar Castro, Aleyda Cifuentes, quienes corresponden a turno dia. En turno noche se observan los siguientes auxiliares: Estefani Alba, Maria Mosquera, Jefferson Padilla, Adriana Rodriguez servicios generales, Francisco Melo psicólogo, Eliana Murcia y Jeimmy Malagon fonoaudiólogos, Juan Camilo Bejarano tallerista, Jhonatan Ramos educador físico, Alba Ardila nutricionista, Camila Rivera y Leidy Orduz trabajadoras sociales, Pendiente por contratar 1 enfermero (a) ya que Jose Trujillo laboró hasta el 31 de agosto del 2023 y el psicólogo Edwin Mauricio Godoy laboró hasta el 31 de agosto del 2023 pendiente contratar estos dos perfiles. Talento humano adicional: De acuerdo a cronograma se cuenta con: Maria Camila Rojas labora de lunes a viernes de 1 a 5 pm educador fisico Jesus Andres Murcia lunes a viernes de 2 a 6b pm no se alcanza a verificar el ingreso del profesional, Maya Sofia manipuladora de alimentos asiste los lunes y viernes de 8 a 4 pm se verifica su presencia en la visita lo cual va acorde al cronograma.
Durante la visita supervisión participa en reunión con profesionales de nutrición de grupos 3 y 4 y referente nutrición de la SDIS espacio en el cual se tratan casos de participantes Milthon Dajome y David Arévalo, dando los lineamientos frente a cada caso así como también se convoca para talleres prácticos a realizar en el mes de octubre del 2023. Se dialoga de la necesidad de colocar picatodo semi industrial en la sabana de elementos, capacitar a tecnólogos de alimentos de cada centro, se proyecta estandarizar la preparación de jugos y compotas, hacer taller con fonoaudiólogos para que avalan la consistencia de los jugos y compotas. Se revisa a su vez en la sabana de elementos el plato para postre evidenciando plato hondo pequeño para fruta o postre,

Powered by CamScanner

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2 Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	X		En la visita efectuada se observa cumplimiento de los compromisos adquiridos en la suscripción de convenio.	Formatos estipulados por la SDIS
3 Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		El asociado en la ejecución del convenio destina los recursos que recibe por parte de la SDIS..	
4 Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.	No aplica	No aplica	No aplica, Se Suscribieron las actas en el tiempo acordado.	
5 Presentar al supervisor del convenio de asociación o contrato, los informes de ejecución y los	X		Se realizó envío del informe cualitativo cuantitativo el 28 de agosto del 2023. En septiembre se proyecta enviar el 25 .	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.				
6 No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		No se observa en visita vinculación directa o indirecta de menores de edad para el cumplimiento de actividades en el marco del convenio.	
7 Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del convenio pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	No aplica	No aplica	No aplica durante la visita no se presentaron situaciones de soborno o conductas asociadas que ameriten del proceso descrito en la presente obligación.	
11 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no	No aplica	No aplica	Se proyecta trabajar en este mes.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.				
12 Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	No aplica	No aplica	No aplica, no se han realizado requerimientos.	
13 Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	No aplica	No aplica	No aplica, Refiere la profesional en lo que va corrido del mes no se ha requerido de esta acción.	Correo electrónico del 22 de marzo del 2023
14 Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación.	X		En revisión de carpetas, historias sociales y demás soportes se verifica la implementación de formatos y documentos estipulados por la SDIS.	Historias sociales
15 Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o	X		No se han celebrado contratos o convenios de divulgación que comprometan a la SDIS, lo cual es verificado en visita realizada.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.				
16 Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación.	X		Se verifica en visita han guardado la debida reserva sobre las actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución del convenio.	Formatos estipulados por la SDIS.
17 El asociado se compromete a garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la	X		A partir de visita realizada se observa a los participantes en actividades y procesos con los profesionales y auxiliares en el marco de las conductas descritas en la presente obligación.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
población víctima del conflicto armado.				
18 Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio de asociación o contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica	No aplica, no se han presentado situaciones en lo que va corrido del mes que ameriten las acciones descritas en la presente obligación.	
19 Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del Convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		El asociado hace uso adecuado , exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS.	
20 El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		En visita realizada no se observa ejecución de reuniones o manifestaciones políticas ni publicidad política en los muros o espacios del centro.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
21 Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	X		Se tienen implementados los protocolos y procedimientos relacionados con la calidad de la información.	Protocolo de evasión, plan de manejo conductual
22 Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		El centro cuenta con el respectivo buzón de sugerencias. Se verifica formato apertura de buzón de sugerencias con fechas de apertura del 02, 07, 18, 26 y 29 de agosto. el 29 de agosto una solicitud en la cual refiere; “agradezco mas atención en el cuidado de mi hermana Ruth Fonseca……..en ocasiones evidencio descuido en la presentación personal uñas de pies muy largas ropa sucia y al revés y piel quemada”. Los referentes familiares de la participante viven en La Mesa Cundinamarca y son adultos mayores se dialogará con referente este caso.	Formato apertura buzón de sugerencias.
23 Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con	X		Se tiene a su vez el caso de Saray Rodas con levantamiento de acta numero 80 del 10 de junio del 2023 en historia social de la participante en la cual detalla los hechos sucedidos frente a presunto código blanco. La anterior acta fue socializada a abogado de la SDIS el 13 de junio del 2023 ante lo cual	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			responde el 14 de junio del año en curso: " Ante las nuevas circunstancias que rodean el caso, y ante una manifestación voluntaria de la persona con discapacidad en la que desvirtúa unos presuntos hechos materia de indagación penal, recomiendo que se informe de manera inmediata, ya sea ante el juzgado penal o fiscalía seccional; dependiendo de donde este el caso en este momento, lo indicado por la participante, sea radicando el acta o informe breve de lo reportado. 3 3. Si bien, el asociado y la SDIS, no son parte activa en el proceso penal que se lleva, si es pertinente hacer extensiva esta nueva información relevante. El juez o fiscal del asunto, dentro del procedimiento para aportar pruebas, verificaran la manera procesal de incluirla en el proceso Esta situación, no tiene por qué afectar la atención que recibe la persona con discapacidad, en cambio sí es una oportunidad de fortalecer los procesos de atención por parte del asociado y la sdis, en el marco del convenio de asociación Por lo demás será el referente técnico y referente técnico en salud, quien orientaran el que hacer en este caso concreto, siempre con la convicción de garantizar la integridad y derechos de la participante". La profesional del centro refiere que mediante correo electrónico del 30 de junio del 2023 el Juzgado 30 penal circuito función conocimiento cita a audiencia virtual a Saray Rodas el 10 de julio del 2023 a partir de las 7 am, e indican que verbalmente en audiencia del 09 de junio del 23 les solicitaron debería tener un abogado la participante. El	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			01 de septiembre del 2023 hubo audiencia virtual con Saray Rodas.	
24 Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	X		Se verifica en visita el caso de Michael Ballecilla quien aparece como desplazamiento forzado, caso en seguimiento por parte de Unidad de Victimas quien designa a personería para realizar valoración. Al revisar la ficha SIRBE se observa no está reportado de la misma manera evidenciando error toda vez que se reporta como desaparición forzada, debido a lo anterior se dialoga con referente documental quien indica se debe reportar el caso a referente de SIRBE para que se haga la respectiva actualización de la ficha SIRBE proceso a cargo de trabajo social del centro.	ficha SIRBE
25 Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de	X		En visita realizada aportaron la información, documentación solicitada para el seguimiento y control de la ejecución del convenio.	historia sociales, carpetas administrativas formatos estipulados por la SDIS

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.				
26 Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo.	X		Se da cumplimiento a las actividades de hidroterapia y 2 salidas mensuales a un lugar diferente donde está ubicado el centro. Asi mismo cumplimiento a talento humano adicional verificado durante la visita.	
1 Implementar una vez al mes con mínimo 15 participantes (que rotaran mensualmente una sesión de equinoterapia o de hidroterapia. El asociado deberá presentar el plan de implementación de las actividades previstas finalizado el primer mes de ejecución y para el presente proceso señalar cual de ellas implementará La implementación de las actividades deberá realizarse desde el segundo	X		Se verifican soportes de hidroterapia realizadas asi. Julio 06/23, agosto 30/23 y en septiembre se proyecta para el 27/23	Ficha técnica y formato de intervención grupal , formato protocolo de salida.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
mes de ejecución del convenio y hasta su finalización.				
2. Realizar como mínimos dos (2) actividades mensuales recreativas fuera del municipio de residencias adicionales a las solicitadas en el anexo técnico, con mínimo 15 participantes literal B PROGRAMA DE COMPETENCIAS ADAPTATIVAS, titulo Actividades Recreativas literal b. Que permita a las personas con discapacidad salir de la rutina de la cotidianidad y cambiar su entorno a través de actividades entretenidas y divertidas, donde las personas disfruten de otros ambientes, piscina, juegos actividades recreativas, transporte, alimentación especial, que se constituyan en espacios de integración y esparcimiento para la población. Las actividades deberán implementarse con la totalidad de las personas con discapacidad participantes del centro.	X		Se verifican soportes de salidas recreativas a Sasaima en las siguientes fechas.	Ficha técnica y formato de intervención grupal , formato protocolo de salida.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
27 Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de asociación celebrado.	No aplica	No aplica	No aplica no se han requerido actividades adicionales en lo que va corrido del mes.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
5.Registrar en el Informe Mensual Cualitativo y Cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el Equipo Técnico de la modalidad de Atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al Equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.	No aplica	No aplica	No aplica, se proyecta envío del informe cualitativo y cuantitativo el día 25 de septiembre del 2023 junto con la malla de identificación de actores.	
6 Garantizar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Se cuenta con cronograma de turnos fines de semana.	Cronograma turnos fines de semana

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
12. Actualizar la Malla de Identificación de los actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares. La cual será entregada por el Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cuali y cuantitativo.	X		La malla esta actualizada al 28 de agosto del 2023.	Malla de identificación de actores.
15. Elaborar y entregar informe final de gestión dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización de la ejecución del convenio de asociación o contrato, con el análisis de resultados, de la ejecución de la totalidad del periodo contratado.	No aplica	No aplica	No aplica para el presente periodo el convenio se encuentra en ejecución.	
16. Elaborar y entregar un informe técnico ejecutivo dentro de los diez (10) días siguientes calendario, siguientes a la fecha de finalización del convenio de asociación o contrato, que evidencie el impacto	No aplica	No aplica	No aplica para el presente periodo el convenio se encuentra en ejecución.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1 Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.		X	De acuerdo a visita realizada se observaron varios hallazgos susceptibles de la implementación de acciones de mejora los cuales afectan la apropiación de protocolos, conceptos y solicitudes del anexo técnico.	Formatos estipulados por la SDIS.
2 Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación.		X	A partir de lo observado en proceso de higiene mayor se evidencia que no se garantiza la individualización de prendas y calzado, la privacidad en el proceso de higiene mayor, la disposición de procesos organizados, planeados en el marco de la calidad y calidez de la atención con los participantes.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3 Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales durante la noche, el asociado debe informar al equipo de apoyo la supervisión a primera hora laboral del día siguiente, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	X		En lo que va corrido del mes se ha informado de manera oportuna las novedades registradas en el centro en lo que va corrido del mes.	
4 Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo técnico.	No aplica	No aplica	No aplica, se efectuó presentación del plan de intervención del centro en el tiempo acordado.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5 Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Se verifica durante la visita proceso de actualización de cronograma correspondiente al periodo.	Cronograma General de Actividades del Centro.
6 Elaborar y mantener el Plan de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico. finalizado el segundo mes o tercero según corresponda. 10	X		Se encuentran en actualización los siguientes planes de atención integral individual los cuales se están trabajando desde agosto: Saray Rodas, Jacqueline Rodas, Alcia Piragauta, Alexander Mota, Amparo Castañeda, Andres Cancino, Blanca Ordoñez, Cristina Delgado, Dolly Buitrago, Francisco Rico, Esperanza Galvis, Jaime Calderón, Jaime Sanchez, Andrés Felipe Paez, Angie Alape, Jorge Gonzalez, Juan Sanchez, Juan Vargas, Catherin Arcila, Leonardo Avila,Karen Mendez y Lilia Barrantes.	Plan de Atención Integral Individual
En la etapa de Planificación e implementación de la Intervención de las personas quienes vienen siendo atendidos en la modalidad, el asociado debe revisar y ajustar los Planes de Atención Individual y las Guías de actividades para hacer en casa.	No aplica	No aplica	Se proyecta realizar con los participantes que puedan aportar y con los referentes familiares en los casos que aplica.	
De este proceso debe dejar como evidencia el acta donde se registren los aportes brindados por la persona con discapacidad y su referente familiar con las firmas respectivas	No aplica	No aplica	Se proyecta con los participantes a quienes se está efectuando ajuste al PAI	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7 Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico.			No aplica no se han presentado ingresos nuevos.	Estudios de caso
El Estudio de caso debe ajustarse una vez en cada convenio de asociación a las personas con discapacidad que lo requieran.	No aplica	No aplica	Se encuentran realizando ajuste a Saray Rodas, Jacqueline Rodas, Alcia Piragauta, Alexander Mota, Amparo Castañeda, Andres Cancino, Blanca Ordoñez, Cristina Delgado, Dolly Buitrago, Francisco Rico, Esperanza Galvis, Jaime Calderón, Jaime Sanchez, Andrés Felipe Paez, Angie Alape, Jorge Gonzalez, Juan Sanchez, Juan Vargas, Catherin Arcila, Leonardo Avila,Karen Mendez y Lilia Barrantes.	estudios de caso
Para lo anterior, se debe propiciar la participación de la persona con discapacidad y de su referente familiar (para el caso de las personas con discapacidad que requieren apoyos extensos o generalizados que con cuenten con la capacidad para tomar decisiones) para que aporten en los procesos de intervención desde la comprensión de su condición, sus intereses, expectativas y gustos, respetando el nivel de autonomía de la persona con discapacidad	No aplica	No aplica	se proyecta realizar conn participantes y familiares de Saray Rodas, Jacqueline Rodas, Alcia Piragauta, Alexander Mota, Amparo Castañeda, Andres Cancino, Blanca Ordoñez, Cristina Delgado, Dolly Buitrago, Francisco Rico, Esperanza Galvis, Jaime Calderón, Jaime Sanchez, Andrés Felipe Paez, Angie Alape, Jorge Gonzalez, Juan Sanchez, Juan Vargas, Catherin Arcila, Leonardo Avila,Karen Mendez y Lilia Barrantes, en los casos que aplica.	estudios de caso y actas

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Se socializará con la familia, máximo una semana después de la formulación o ajuste de este, con el fin de recibir de ellos la retroalimentación respectiva y hacer los ajustes pertinentes, lo cual debe quedar consignado en un acta que dé cuenta de los ajustes propuestos. Este documento debe reposar en la historia social de cada persona con discapacidad. Firmado Electronicamente	No aplica	No aplica	Se proyecta realizar con los participantes que tienen referente familiar.	
La guía de actividades para hacer en casa debe ser construida con la persona y el referente familiar en una intervención individual y como evidencia debe quedar el formato de intervención individual en el cual	X		Se ha realizado con las personas con discapacidad que han salido a medio familiar.	Guías de actividades
8 Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	x		Se realiza revisión de las siguientes historias sociales: Elsa Angulo, Jacquelin Rodas, Idihrt Manzano, Educare Gaitan, Michael Ballecilla con foliación al mes de julio y archivo al mes de agosto. no se observaron los seguimientos de 06 -08 con fecha de corte 16 de agosto del 2023, indican los archivan al dia de mañana en su totalidad.	
9 Elaborar el seguimiento bimestralmente para cada una de	No aplica	No aplica	Se verificaron los seguimientos bimestrales impresos y en proceso de firma correspondientes al periodo junio -agosto .	Seguimiento Bimestral

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
las líneas de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para la modalidad de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera.			con fecha de corte 16 de agosto del 2023 firmados. En el mes de septiembre no les corresponde.	
10 Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos, su disponibilidad y el acceso a agua potable.	X		Se verifican alimentos que permiten el suministro de tiempos de alimentación.	
11 Implementar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el plan de Intervención del centro.	X		Se verifican soportes del mes de agosto impresos y archivados en actividades como entrenamiento deportivo, reeducación postural global, habilidades académicas, reconocimiento de emociones ajenas, taller productivo huerta, taller productivo prevocacional manualidades dactilopintura, taller productivo dibujo libre, habilidades conceptuales. El educador físico Jhonatan Ramos indica se efectuó inscripción para las olimpiadas de la SDIS, se proyecta participación de 28 personas con discapacidad en atletismo y circuito motor el cual	formato intervenciones grupales

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			consta de equilibrio y patrones de lanzamiento. Se refuerza atletismo, caminatas, actividad física en el parque el pinar, con IDRD entrenamiento . Las olimpiadas de SDIS se realizarán el 9, 10 y 11 de octubre del 2023 los participantes del centro asistieron el 9 atletismo y el 11 circuito motor. Se proyecta para el 12 de septiembre actividad parque Pinar de Suba.	
Realizar Muestra productiva trimestral	No aplica	No aplica	Se proyecta en septiembre no han definido fecha ni lugar aún.	
Talleres pre-vocacionales (apoyos extensos), taller protegido, Talleres de Actividades de Expresión Artística y Cultural, Talleres Productivos			Se tienen implementados los talleres acorde al plan de intervención del centro. Taller de huerta, taller de manualidades. Se observa deficiencias marcadas en los procesos de AVD por lo cual se solicita reforzar proceso de uso de elementos de aseo personal y proceso de higiene mayor.	
Coordinar de manera constante con el sector salud para garantizar que *"… las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque diferencial, accedan a la información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y reproductivos…"* conforme a lo planteado por el Ministerio de Salud y Protección en la Resolución 1904 de 2017 y de esta	No aplica	No aplica	Refieren que este mes no se tiene aún proyectado realizar actividad.	Formato de intervención grupal

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
forma establecer acciones de cuidado para la salud sexual y reproductiva que se ajuste a las necesidades y características de la población atendida en el servicio.				
12 Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico, dentro de las metodologías, estrategias y técnicas de intervención del modelo Sistémico de Intervención con Familia.	X		. En agosto se realizaron las siguientes actividades: grupo focal el 11 en parque Simón Bolívar, 31 de agosto actividad pedagógica y formativa con 13 asistentes, periodo de evaluación realizado el 31 de agosto del 2023. se efectuaron 12 intervenciones individuales, visitas domiciliarias 3 con DOFA Saray Rodas, Jacquelin Rodas, Leidy Reina. En septiembre se proyecta efectuar grupo focal el 13 segunda sesión fortalecimiento de vínculos, Encuentro encuadra Migel Angel Sierra la referente indica no esta interesada pendiente el acta respectiva, encuentro en cuadra Ricardo Rosero a efectuar el 29 de septiembre del 2023. actividad pedagógica y formativa el 27 de septiembre del 2023. Intervenciones individuales a desarrollar con. Jhon Cardona, Oscar Romero, Robert Mayorga, Harold Escobar, Lulian Castillo. Visitas domiciliarias Ruperto Dlaz, Lilia Barrantes, Gisell Mendez, Beyanira Achagua, Angie Alape.	Formato visita domiciliaria, formato intervención individual, formato intervención grupal.
Actividad pedagógica y formativa	No aplica	No aplica	Se realizó el 13 de agosto y se proyecta para el 13 de septiembre del 2023.	Formato intervención grupal y listado de asistencia.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Socialización del anexo técnico 30 días iniciado el convenio. 2. Construcción del pacto de convivencia 2 meses iniciado convenio. 3. Socialización del pacto de convivencia 15 días finalizado pacto convivencia.				
Jornadas de sensibilización o formación	X		Se realizó el 13 de agosto y se proyecta el 13 de septiembre del 2023	
Periodo de evaluación. (3 veces durante el convenio)	X		Se realizaron el 31 de agosto del 2023	formato de evaluación
Jornadas de apoyo en competencias adaptativas (Estas acciones deben estar determinadas en el Acta de corresponsabilidad y se deben registrar los resultados en el formato de seguimiento.)	X		Se realizó en agosto organización de armarios. En este mes no se proyecta	
Salidas con referentes familiares	X		Han salido Nelson Quiroga y Ricardo Rosero.	
Ficha Técnica de Actividades para Hacer en casa	X		Se ha efectuado con Nelson Quiroga y Ricardo Rosero.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
13 Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	X		Continúan con actividades lideradas IDRD escuelas deportivas cada 15 días, IDARTES clases de música lunes y miércoles.	
Acciones para la Inclusión en los entornos. 1. Gestión de espacios para la inclusión en actividades de expresión artística y cultural. 2. Gestión de espacios para la inclusión en actividades de expresión deportiva. 3. Gestión de espacios para la inclusión educativa, productiva o laboral.	X		1. Gestión de espacios de expresión artística y cultural Idartes, Parque I Suba. Fundación Impacto 2. Gestión de espacios para la inclusión en actividades de expresión deportiva. IDRD 3. Gestión de espacios para la inclusión educativa, productiva o laboral. Actividad feria productiva, 10 personas en proceso de inclusión con colegio integrado de Fontibón- Gestiones en curso Torre Colpatria, Museo Militar y Museo Aeronáutico.	Formato de registro de articulación y gestión para procesos de inclusión.
14 Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		De acuerdo a visita realizada se observa reporte de información de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
20 Garantizar y promover el contacto, comunicación y visitas frecuentes de los participantes con sus familiares o redes de apoyo.	X		Se ha garantizado visitas de referentes familiares asi: Agosto LILIA BARRANTES, RICARDO ROSERO, CARLOS FANDIÑO, CARLOS DAZA, MANUEL PEREIRA, JULIAN CASTILLO, MIGUEL ANGEL SIERRA, MICHAEL BALECILLA, BLANCA MORENO.SEPTIEMBRE: RICARDO ROSERO, ANGIE ALAPE, MIGUEL SIERRA, BLANCA MORENO, JULIAN CASTILLO. Se garantizan llamadas los días jueves.	
21 Garantizar que, durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		En Visita realizada se observa no se han efectuado convenios de asociación o contrato de divulgación o propaganda que involucre a la población las actividades o a la SDIS.	
22 Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		El asociado cuenta con protocolo de prevención de evasiones.	
23 Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados			No aplica, No se cuenta con documentos relacionados con experiencias obtenidas.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.				
24 Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X		En visita realizada se observa se mantiene reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se toman de los participantes.	
25 Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el	x		Durante la visita no se observa incumplimiento a la presente obligación.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.				
26 Dar cumplimiento al instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio. El traslado de la población se hará la mañana siguiente a la finalización del plazo del presente convenio de asociación, después de las 6:00 a.m. El asociado dará cumplimiento a los lineamientos brindados por la Secretaria Distrital de Integración Social, los listados de las personas con discapacidad y las fechas establecidas para el traslado.	No aplica		No aplica el convenio se encuentra en ejecución.	
27 Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal	No aplica		No aplica, No se han requerido de actividades adicionales a la fecha	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
cumplimiento del convenio de asociación o contrato y las dadas por la supervisión.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6.Garantizar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Se da cumplimiento a la presente obligación.	**Cronograma turnos fines de semana**
7.Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo al Anexo Técnico.	**X**		En visita efectuada se observa al talento humano en la ejecución de actividades y procesos con las personas con discapacidad.	Formatos estipulados por la SDIS
8.Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente			No verificado en visita	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
técnico del Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.				
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1, Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte	**X**		En visita se verifican los elementos e implementos para procesos de aseo.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.				
2.Garantizar la entrega de dotación de vestuario a la población en los plazos y condiciones establecidas en el anexo técnico.	**No aplica**	**No aplica**	No les corresponde este mes, no obstante el 03 de agosto se socializa la muestra para la tercera dotación a entregar.	
3. Marcar con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociado o asociada la dotación de vestuario de la población.	**No aplica**	**No aplica**	No les corresponde este mes.	
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento	**X**		Se verifica en visita efectuada las camas tienen respectivos tendidos y juegos de sabanas,se solicitó el cambio de algunos edredones por estar en mal estado lo cual se hizo de inmediato.	**Registro fotográfico**

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.				
5. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)	**X**		En el centro cuentan con los elementos necesarios para la realización de actividades y procesos.	

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS				
Espacio Físico Funcional (Instalaciones)	X		Se verifica en visita las instalaciones del centro a disposición de la ejecución del convenio.	
Elementos de Aseo Institucional	X		Se verifica elementos de aseo institucional el cual es utilizado en los procesos de limpieza de servicios generales.	
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles	X			
Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual)	X			

Powered by CamScanner

Transporte	X		Se verifica en visita realizada el asociado dispone de transporte.	
Vigilancia	X		El asociado cuenta con personal de vigilancia.	
Medios Tecnológicos	X		Se verifica en visita el asociado cuenta con medios tecnológicos.	
COSTOS VARIABLES				
Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	x		En visita efectuada se evidencia el suministro de almuerzo a los participantes el cual corresponde al menú número 12 con cumplimiento en lo proyectado.	
Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual	X		Las Personas con discapacidad tienen los elementos de aseo personal no obstante no los usan y no se garantizó e higiene mayor el uso de jabón corporal	
COSTOS POR REALIZACIÓN				
Piezas comunicativas	X		Se observa en visita el pendón de identificación y carnet acorde.	
Espacio Físico Funcional (Diagnóstico y la revisión de sistemas de transporte vertical			No aplica	
Salida Recreativa (2)				
Vestuario y Calzado	No aplica		no les corresponde este mes	
Cedulación			No se ha requerido	

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
Se verifica cumplimiento parcial a las obligaciones verificadas en visita.

Powered by CamScanner

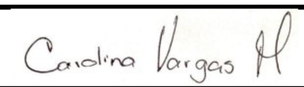
OBSERVACIONES
La coordinadora del centro refiere: En el espacio de duchas no se observan divisiones ni cortinas que garanticen la intimidad de quien se está bañando" el espacio si cuenta con cortinas entre ducha y ducha, como está avalado por plantas físicas, más sin embargo se reforzará capacitación y seguimiento con el personal de cuidado de la salud, para la utilización de las mismas,
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
En el proceso de higiene mayor se observaron diferentes hallazgos susceptibles de implementación de acciones de mejora como es el caso de uso de chanclas, individualización de toallas, prendas de vestir, salidas de baño, dispensación de jabón y champú, uso de elementos de aseo personal lo cual debe garantizarse de manera permanente.	04 de septiembre del 2023. hasta finalizar el convenio.
Realizar con los participantes talleres de afianzamiento en el uso adecuado de elementos de aseo personal tanto en dosificación como en uso adecuado de cada uno de estos toda vez que se evidenció en visita los participantes en general no los usan y quienes los usan lo hacen de manera desproporcionada y de forma inadecuada. Generar cronograma para la realización de esta actividad enviarlo a supervisión via email.	06 de septiembre del 2023. hasta finalizar el convenio.
Garantizar la individualización de todas y cada una de las prendas de vestir y calzado de los participantes la cual incluye batas de baño, toallas entre otros, para lo cual se debe contar con un plan de organización y distribución de prendas y cronograma para alistamiento de estos que garanticen la individualización.	04 de septiembre del 2023. hasta finalizar el convenio.
Garantizar la privacidad en el proceso de baño, implementando las acciones a que haya lugar toda vez que el baño se hace masivo, no se cuenta con divisiones o cortinas que garanticen en el espacio de baño la privacidad, así mismo organizar tiempos para que los participantes no debían esperar en la ducha desnudos o en las habitaciones.	04 de septiembre del 2023. hasta finalizar el convenio.
En habitación número 1 se observa armario de Blanca Cortés sin una puerta, por lo cual se solicita el arreglo o acción de mejora a que haya lugar. Enviar soporte fotográfico vía email a supervisión.	12 de septiembre del 2023
Se verifica armario marcado de José Zuluaga con prendas de vestir y calzado de Leonardo Avila, se solicita ubicar las prendas acorde al nombre que está en el armario o cambiar el nombre acorde a las prendas de vestir ubicadas en cada armario previo proceso de limpieza y desinfección de los mismos. Enviar soporte de acción de mejora vía email a supervisión.	05 de septiembre del 2023

Powered by CamScanner

Se efectuó verificación en habitación 4 presencia en este espacio de Jacquelin Rodas y Saray Rodas indican que “en las noches las encierra la auxiliar de enfermería Paola Azuero para que no se salga de la habitación Estrella Castro”, de acuerdo a lo anterior desde supervisión se solicita llamar a la auxiliar de enfermería en cuestión para corroborar lo mencionado por las participantes, no obstante refiere se encuentra en turno nocturno por lo cual se solicita a la coordinadora del centro corroborar la información e implementar acción de mejora a que haya lugar y generar acta respectiva del proceso. Enviar soporte a supervisión via email	06 de septiembre del 2023
Generar un plan de mejora que contenga las acciones de mejora para cada uno de los hallazgos expuestos en presente acta de visita el cual tiene que dar cuenta de tiempos para la implementación y responsables. Enviarlo via email.	08 de septiembre del 2023

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 04082023 SI ❑ NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	CAROLINA VARGAS MALDONADO
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	CORDINADORA DEL CENTRO
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONSTANZA RAMOS RAMIREZ
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Powered by CamScanner

















Powered by CamScanner










Powered by CamScanner





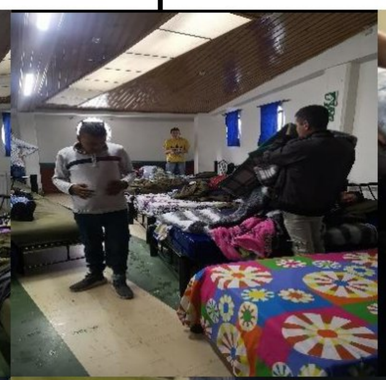
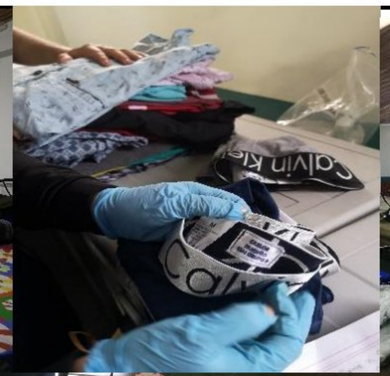








Powered by CamScanner



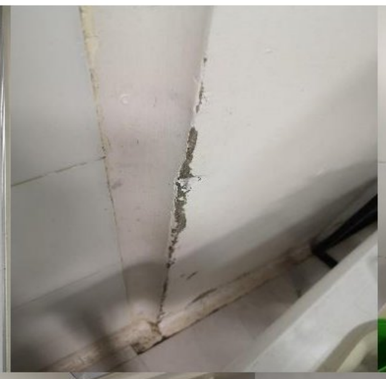




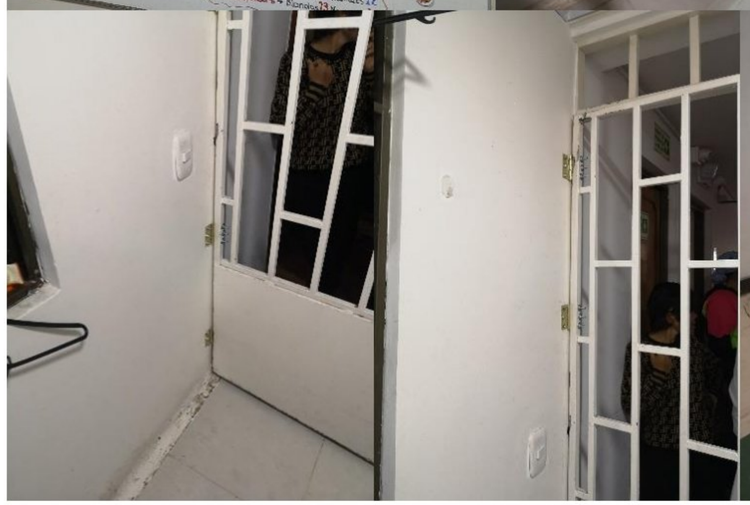





Powered by CamScanner

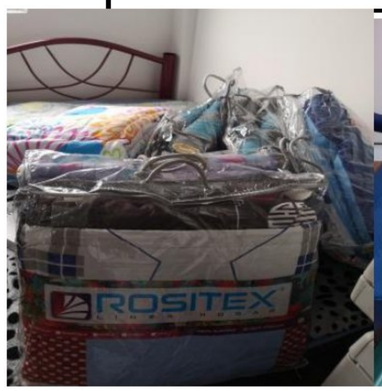



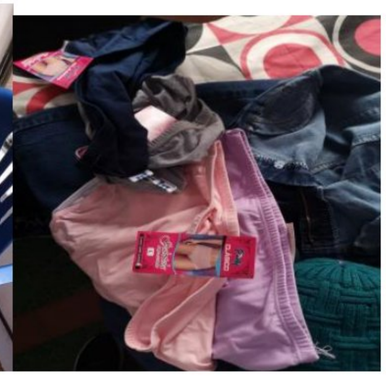




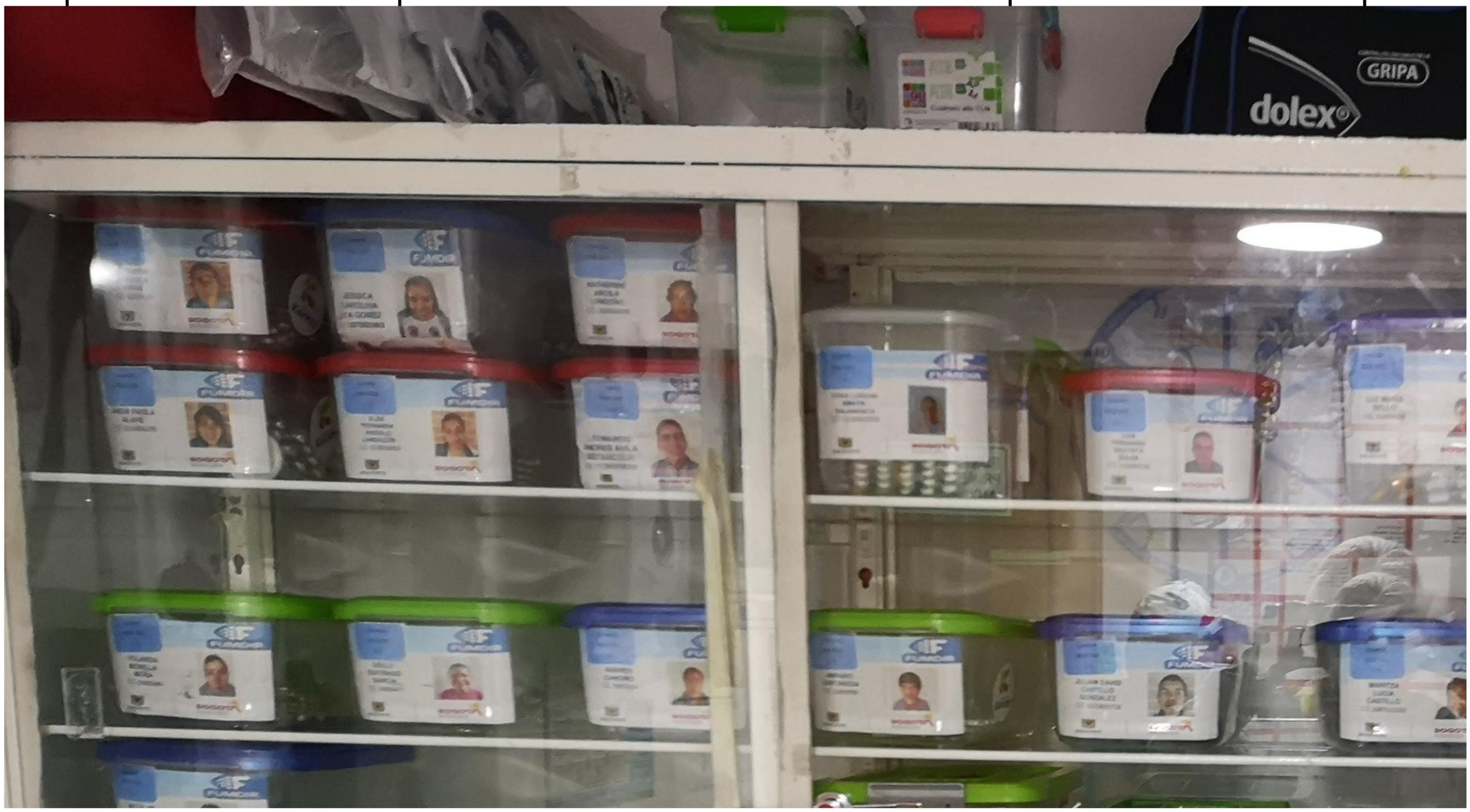



Powered by CamScanner

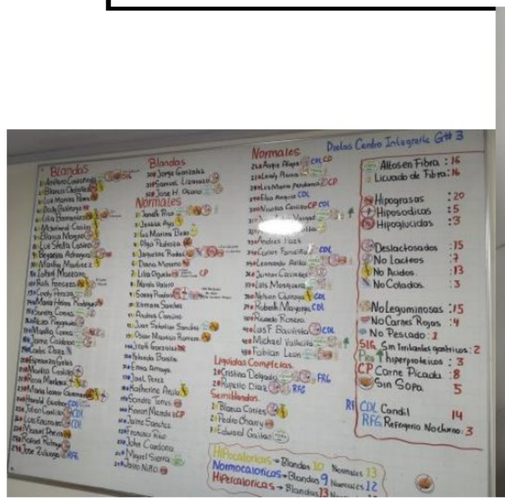


Powered by CamScanner



Powered by CamScanner









Powered by CamScanner